



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Distrito de Chamberí Sección de Licencias y Autorizaciones

Habiendo resultado fallido el intento de notificación al interesado en su último domicilio conocido del trámite de audiencia previo a la orden de retirada por acción sustitutoria del puesto de prensa sito en la vía pública, calle Luchana, número 20, Distrito de Chamberí, y del que fue titular, habiendo incumplido la orden de retirada voluntaria del mismo dictada el 5 de febrero de 2007, que se tramita en expediente administrativo 107/2010/487, se hace público mediante el presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dicho trámite por el que se requiere a don Bartolomé Marín Martínez para que en plazo de diez días presente las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la expresa advertencia de ejecución subsidiaria, por los servicios municipales a su consta, siendo valorado el coste de su retirada en la cantidad de 1.617,76 euros, de acuerdo con presupuesto aprobado por el Departamento Técnico del Distrito.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, a 24 de marzo de 2011.—El secretario del Distrito, José Luis Izquierdo Martín.

(02/3.189/11)